



# AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)

**IMPRESO PARA AUTORIZACIÓN DE  
EMPADRONAMIENTO (ENCSARP)**

(Espacio reservado para el sello de registro de entrada)

## DATOS DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

<i>Apellidos y Nombre</i>		<i>D.N.I. /NIE / PASAPORTE</i>
D. / D <sup>a</sup> .		
<i>Domicilio: Calle/Plaza/Avda.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Teléfono</i>
<i>Documento N<sup>o</sup></i>	<i>Nacido</i>	

Junto a las personas que se relacionan a continuación: (*Datos de la/s persona/s autorizadas*)

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>D.N.I. /NIE / PASAPORTE</i>
D./ D <sup>a</sup> .	
D./ D <sup>a</sup> .	
D./ D <sup>a</sup> .	
D./ D <sup>a</sup> .	

Declara/an estar inscrit@s en el Padrón Municipal de Habitantes del Municipio/País de \_\_\_\_\_ y a partir de fecha de este documento.

**IMPORTANTE:** De conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el padrón municipal de los **extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada 2 años.** El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

## SOLICITA/N

Su inscripción en el Padrón Municipal de habitantes del Municipio de CÚLLAR (Granada), en base a lo dispuesto en el art. 70 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de Diciembre, y causar baja en el Municipio que figura/an inscrit@s.

Cúllar, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma/s)

Protección de datos: en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999 de 13 de Diciembre de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos del Ayuntamiento de Cúllar ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (GRANADA)**